

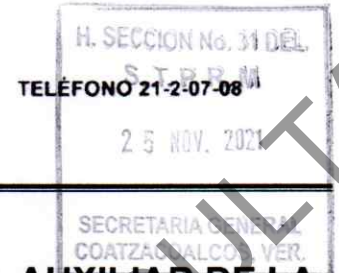


REG. No. 1131

SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA

H. SECCION No. 31

ESQ. LLAVE Y MORELOS No. 208



ACTA DE LA INSTALACION DE LA COMISION ELECTORAL AUXILIAR DE LA H. SECCION No 31 S.T.P.R.M.

En la Ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las **10:00 horas del día veinticinco de noviembre de 2021** en las oficinas de la H. Sección 31 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana ubicadas en la calle Esq. Llave y Morelos No. 208 de la colonia Centro, de esta Ciudad, se reúnen los **CC. Edith Carrillo Diaz, Margot Castañeda Cancino y Eduardo Francisco Martínez Padua** en su carácter de secretario general, secretario del Interior y Acuerdos y presidente del Consejo Local de Vigilancia respectivamente de la H. Sección 31 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, y **CC. Javier Jiménez Orozco, Jorge Antonio Nacif Magaña y José Felipe Vázquez Rosaldo** como Integrantes de la Comisión Electoral Auxiliar de la H. Sección 31 del S.T.P.R.M.

El motivo de la reunión es instalar la Comisión Electoral Auxiliar de la H. Sección 31 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, de conformidad con el inciso a), Etapa Primera, y Base Segunda de la Convocatoria de fecha **25 de noviembre de 2021**, emitida por el Comité Ejecutivo Local de la H. Sección 31 del S.T.P.R.M.

Por lo que, en este acto en cumplimiento al Lineamiento Primero e) de nuestro ordenamiento estatutario, y conforme al contenido del oficio **CGV-FNP-070/2021**, los Compañeros **Javier Jiménez Orozco, Jorge Antonio Nacif Magaña y José Felipe Vázquez Rosaldo** se constituyen como **Comisión Electoral Auxiliar de la H. Sección 31 DEL S.T.P.R.M.**, quienes serán los responsables de la Organización, de la Celebración y Desahogo del Proceso Electoral y Calificar la Elección del Comité Ejecutivo Local, Consejo local de Vigilancia, Comisión de Honor y Justicia y de más Comisiones de la H. Sección 31 del S.T.P.R.M, que fungirán durante el Ejercicio Social con vigencia del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024.

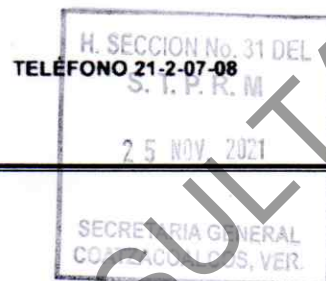


REG. No. 1131

SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA

H. SECCION No. 31

ESQ. LLAVE Y MORELOS No. 208



Siendo las **11:17** horas del día veinticinco de noviembre de 2021, firman los participantes para los fines legales correspondientes.

**POR EL COMITÉ EJECUTIVO LOCAL DE LA H. SECCION 31 DEL
S.T.P.R.M.**


C. EDITH CARRILLO DIAZ
SECRETARIO GENERAL

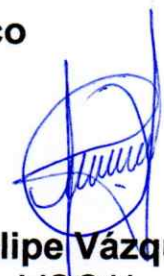

C. MARGOT CASTAÑEDA CANCINO
SECRETARIO DEL INTERIOR
Y ACUERDOS


C. EDUARDO FRANCISCO MARTINEZ PADUA
PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DE VIGILANCIA

**POR LA COMISION ELECTORAL AUXILIAR DE LA H. SECCION 31 DEL
S.T.P.R.M.**


C. Javier Jiménez Orozco
PRESIDENTE


C. Jorge Antonio Nacif Magaña
SECRETARIO


C. José Felipe Vázquez Rosaldo
VOCAL